



Hoy se ha publicado en el BOE la Convocatoria para la Estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Sigüenza.

Siguiendo las directrices que marca la Unión Europea con el objetivo de todos estos procesos es lograr un empleo público estable.

Se trata de un proceso que se está llevando a cabo en todas las instituciones públicas del país.

En el Ayuntamiento de Sigüenza:

- Para la estabilización de empleos de trabajadores con contratos anteriores al 1/1/2016 se arbitra, con carácter excepcional, un procedimiento de concurso de méritos para poder acceder a la función pública.
- Para la estabilización de las plazas ocupadas temporalmente por trabajadores que llevan más de tres años ininterrumpidos ejerciendo su labor, con carácter previo al 1/1/2020, se arbitra un procedimiento de concurso oposición.

En mayo pasado, el Ayuntamiento de Sigüenza ya aprobó la oferta de empleo que se iba a estabilizar.

Las bases generales y específicas que regulan los procesos de ambos procedimientos, concurso y concurso - oposición, están publicadas tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Con la publicación de la convocatoria en el BOE, comienzan a contar los plazos para la presentación de los aspirantes, que será de 20 días hábiles a partir del 9 de marzo de 2023, finalizando el plazo de presentación el 5 de abril de 2023. Toda la tramitación del procedimiento se va a poder desarrollar de forma electrónica a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sigüenza:

<https://siguenza.sedelectronica.es/>